



Resolución Jefatural No. 043 -2019-AGN/J

Lima, 12 FEB. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 311-2018-AGN/J publicada el 8 de diciembre de 2018, se designa al señor al señor José Luis Abanto Arrelucea en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación;

Que, el literal g) del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 29849, señala que el trabajador sujeto al Contrato Administrativo de Servicios tiene derecho a licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales, como es el caso del régimen del Decreto Legislativo N° 276, cuyo Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el literal g) de su artículo 147 establece un día de descanso por onomástico como programa de incentivo a los servidores contemplados en dicho régimen;

Que, asimismo, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J, ha previsto en el inciso i) de su artículo 56, como derecho de los servidores civiles de la entidad, el gozar de un día de descanso por su onomástico;

Que, el día 12 de febrero es día del onomástico del señor José Luis Abanto Arrelucea, razón por la cual le corresponde a este gozar de la licencia correspondiente;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de sus actividades, resulta pertinente encargar las funciones del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Con los visados del Área de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Luis Guillermo Agurto Villegas, Director de la Dirección de Archivo Notarial, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, el 12 de febrero de 2019, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

*Guillermo Cortés*  
DIEGO GUILLERMO CORTÉS CARCELEN  
Jefe Institucional (e)

